BOYACÁ GRANDE
GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA CONTRATACION
TRAMITADO
CARLOS SEBASTIAN APONTE ORTIZ
FECHA 11/03/2024

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		**FECHA: 01/Junio/2019**

INFORME No:	**8**	FECHA:	**13**	de	**FEBRERO**	de	**2024**				
PERIODO: DEL	**11**	de	**ENERO**	de	**2024**	AL	**10**	de	**FEBRERO**	de	**2024**
CONVENIO No:	**2786**	DE	**2023**								

OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA MUNICIPIO DE NUEVO COLON DEPARTAMENTO DE BOYACA"

LOCALIZACIÓN:

El proyecto se desarrolla en las instalaciones de la Institucion Educativa Nuestra Señora de la Antigua del municipio de Nuevo Colón

INFORMACION DEL CONVENIO

ENTIDAD TERRITORIAL

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	**MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	
ING. MARCELA BLANCO PEDROZA	**CARLOS ANDRES GARCIA PEDRAZA**
Teléfono: Dirección .	Teléfono: **3103334243** Dirección Calle 4 #4-60
ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:	02 DE ENERO 2024

APORTES:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTRO ()	TOTAL
$ 1.107.792.679.95	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 1.107.792.679.95**

OBSERVACIÓN

ETAPA PRECONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	OBSERVACIONES
Proceso No	LP-02-2023	LICITACION PUBLICA
Aviso de Convocatoria o Invitación	27 DE JULIO DE 2023	
Estudios Previos	27 DE JULIO DE 2023	
Proyecto de pliego de condiciones	27 DE JULIO DE 2023	
Pliego de condiciones definitivos	15 DE AGOSTO DE 2023	
Acto de adjudicación	25 DE OCTUBRE DE 2023	

ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	OBSERVACIONES
Proceso No	CMA-04-2023	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS
Aviso de Convocatoria o Invitación	23 DE AGOSTO DE 2023	
Estudios Previos	23 DE AGOSTO DE 2023	
Proyecto de pliego de condiciones	23 DE AGOSTO DE 2023	
Pliego de condiciones definitivos	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
Acto de adjudicación	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023	

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		**FECHA: 01/Junio/2019**

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA				
ENTIDAD CONTRATANTE:			VALOR:	
MUNICIPIO DE NUEVO COLON			**$ 988.699.133.12**	
OBJETO:				
CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLON, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA			REPRESENTANTE LEGAL:	
CONSORCIO SAN JOSE 2023			**JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA**	
Teléfono:	Dirección:		Teléfono: 3125269528	Dirección: TRANSV. 9C Nº 28-53 TUNJA

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
ENTIDAD CONTRATANTE:		VALOR:	
MUNICIPIO NUEVO COLON		**$ 72.472.413.37**	
OBJETO:			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA		REPRESENTANTE LEGAL:	
CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO		**N/A**	
Teléfono: 3213179856	Dirección:	Teléfono:	Dirección:

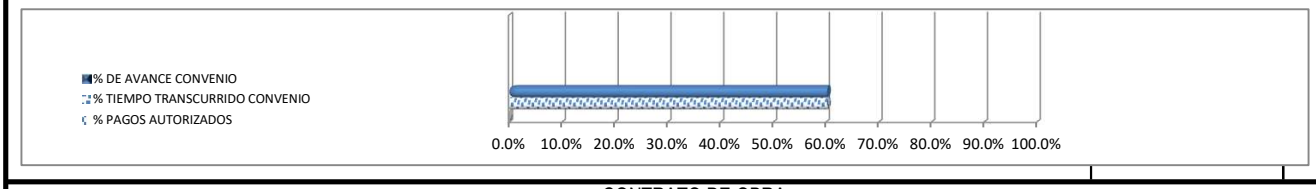
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONVENIO			CONTRATO DE OBRA			CTO. INTERVENTORÍA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	4	7	2023	10	1	2024	10	1	2024
PLAZO INICIAL	5 MESES			5 MESES			5 MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	3	12	2023	9	6	2024	9	6	2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	30	11	2023						
FECHA DE REINICIO No. 1	10	1	2024						
ADICIONES EN PLAZO	5 MESES								
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	12	6	2024						

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		**FECHA: 01/Junio/2019**

AVANCE DE EJECUCIÓN

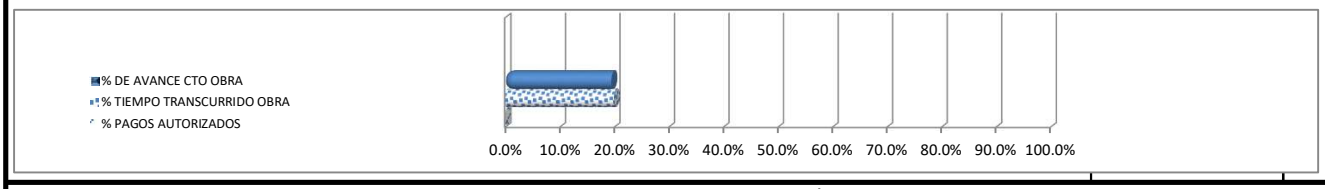
CONVENIO

% DE AVANCE CONVENIO	**60.3%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONVENIO	**60.3%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**0.0%**



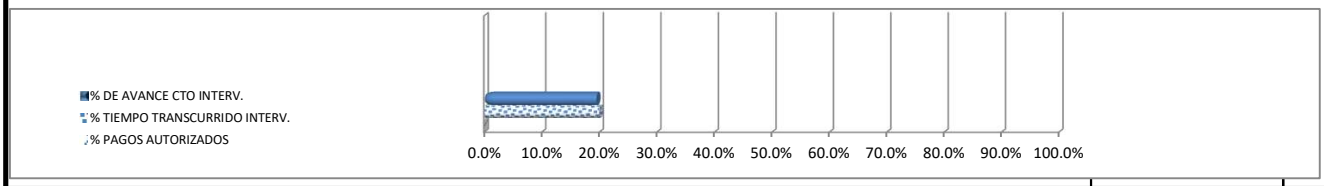
CONTRATO DE OBRA

% DE AVANCE CTO OBRA	**19.5%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO OBRA	**20.0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**0.0%**



CONTRATO DE INTERVENTORÍA

% DE AVANCE CTO INTERV.	**19.5%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO INTERV.	**20.0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**0.0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

A LA FECHA LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA TIENEN ACTA DE INICIO, EL CONTRATO SE ENCUNETRA EN EJECCUCIÓN EN NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO Y CONTRATO. ESTE SE ENCUENTRA EN UN AVANCE DEL 19.53% APROXIMADAMENTE.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)

CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	4	7	2023	
Acta de Suspension	30	11	2023	
Acta de Reinicio	10	1	2024	

CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	10	1	2024	

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		**FECHA: 01/Junio/2019**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	10	1	2024	

PÓLIZAS VIGENTES

CONTRATO DE OBRA

No PÓLIZA	71975	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	FECHA APROB.	dd	mm	aa
							10	1	2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO CONTRATO	10	1	2024	9	10	2024	$ 197.739.827.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10	1	2024	9	6	2027	$ 197.739.827.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	9	6	2024	9	6	2027	$ 296.609.740.00

No PÓLIZA	20977	ANEXO No.	2	ASEGURADORA	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	FECHA APROB.	dd	mm	aa
							10	1	2024

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10	1	2024	9	6	2024	$ 580.000.000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

No PÓLIZA	39-44-101156552	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S,A	FECHA APROB.	dd	mm	aa
							12	1	2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO CONTRATO	10	1	2024	28	10	2024	$ 14.494.482.67
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10	1	2024	28	6	2024	$ 14.494.482.67
CALIDAD DE SERVICIO	10	1	2024	10	1	2027	$ 21.741.724.01

ADICIONALES Y PRÓRROGAS

CONVENIO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	ADICIONAL EN EL PLAZO N° 1 DESDE LA FECHA 10 DE ENERO DE 2024	$ 0	CINCO (5) MESES
	VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL	$ 0.00	CINCO (5) MESES

CONTRATO DE OBRA

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
	VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
	VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONVENIO

CUENTA No.	616945366	BANCO:	Banco Bogota	SUCURSAL:	616 Tunja

NOMBRE CUENTA:	"MUNICIPIO DE NUEVO COLON- EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA "

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA			VALOR
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS					**$ 0.00**

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		**FECHA: 01/Junio/2019**

CONTRATO DE OBRA					
CUENTA No.		BANCO:		SUCURSAL:	
NOMBRE CUENTA:					

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA	VALOR
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS			**$ 0.00**

INTERVENTORIA					
CUENTA No.		BANCO:		SUCURSAL:	
NOMBRE CUENTA:					

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA	VALOR
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS			**$ 0.00**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**
INICIO DE REPLANTEO PARA EXCAVACIÓN MANUAL DE CUNETAS, EXCAVACIÓN MANUAL CUNETAS.	MUNICIPIO DE NUEVO COLON, BOYACA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA.
EXCAVACIÓN MECANICA CERRAMIENTO, EXCAVACION MECANICA CERRAMIENTO VIA FRENTE	
DESCAPOTE Y EXCAVACION ANDEN Y SARDINEL	
AMARRE DE ACERO PARA CUNETAS	
CONCRETO CICLOPEO, SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO, BORDILLO FUNDIDO EN SITIO	
SEÑALIZACION Y CERRAMIENTO EN LONA	
CONCRETO CICLOPEDO, SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO, CONCRETO ESTRIADO RAMPA, SOLDADURA DE CAMISAS Y APOYO MALLA CONTRA IMPACTOS	
PILOTE DE CONCRETO, CONCRETO VIGA DE AMARRE, SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO, COLUMNA EN CONCRETO	
CONCRETO CICLÓPEO DE ZAPATA ACCESOS	
MURO EN CONCRETO CICLÓPEO PARA PLAZOLETA DE ACCESO	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**
SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y LEGAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIO EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	MUNICIPIO DE NUEVO COLON, BOYACA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA.

TRAMITE DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	INTERESADO	ASUNTO	TRAMITE

RELACION DE COMITES REALIZADOS EN EL CONVENIO, CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA				
DESCRIPCION	**FECHA**			**OBSERVACION**
	dd	**mm**	**aaaa**	

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		**FECHA: 01/Junio/2019**

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO AL DEPARTAMENTO

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
INFORME 1	4	7	2023	3	8	2023	RADICADO
INFORME 2	4	8	2023	3	9	2023	RADICADO
INFORME 3	4	9	2023	3	10	2023	RADICADO
INFORME 4	4	10	2023	3	11	2023	RADICADO
INFORME 5	4	11	2023	30	11	2023	RADICADO
INFORME 6	1	12	2023	31	12	2023	RADICADO
INFORME 7	1	1	2024	10	1	2024	RADICADO
INFORME 8	11	1	2024	10	2	2024	PRESENTE INFORME

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		**FECHA: 01/Junio/2019**

A LA FECHA LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA TIENEN ACTA DE INICIO, EL CONTRATO SE ENCUNETRA EN EJECCUCIÓN EN NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO Y CONTRATO. ESTE SE ENCUENTRA EN UN AVANCE DEL 19.53% APROXIMADAMENTE.

INFORME DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS		
	VERIFICACIÓN	**FOLIOS**
Etapa precontractual de los recursos del convenio		
Copia de certificación de apertura de cuenta para el manejo de los recursos del convenio	**YA SE RADICO**	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de las obras del convenio	**SI**	**9**
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de la interventoría para el contrato de obra	**SI**	**11**
Copia del Acto administrativo ,mediante el cual el municipio incorporó los recursos del convenio al presupuesto del municipio	**N.A.**	
Copia del Contrato de obra e interventoría	**YA SE RADICO**	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de obra	**SI**	**13-25**
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de interventoría	**SI**	**26-28**
Copia de acto administrativo mediante el cual se nombra supervisor al contrato de interventoría	**SI**	**29**
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Informe de Interventoría:	**N.A.**	
Acta de socialización del contrato de obra	**YA SE RADICO**	
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al manual de interventoría de la Gobernación	**SI**	**51-69**
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	**N.A.**	
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Dir. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	**SI**	**13/21**
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	**SI**	**50**
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	**N.A.**	
Bitácora de obra	**N.A.**	
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	**N.A.**	
Amortización del anticipo	**N.A.**	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	**N.A.**	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Constancia de entrega de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	**N.A.**	
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	**N.A.**	
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	**N.A.**	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	**N.A.**	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	**N.A.**	
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones, planillas, fotos, etc.)	**N.A.**	
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	**N.A.**	

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: A-AD-GC-F-045
INFORME AL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO		FECHA: 01/Junio/2019

Generales		
Registro fotográfico	N.A.	38-49
Correspondencia enviada y recibida	N.A.	
Registro de instalación Valla informativa	N.A.	
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Interventoría		
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al manual de interventoría de la Gobernación	N.A.	51-69
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Interventoría	N.A.	
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	N.A.	26
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.) contrato de Interventoría	N.A.	70
El personal de interventoria cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales	N.A.	
Seguimiento Financiero del Contrato de Interventoría		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo contrato de Interventoría	N.A.	
Amortización del anticipo contrato de Interventoría	N.A.	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	
Seguimiento Técnico del Contrato de Interventoría		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	N.A.	
Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	N.A.	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	N.A.	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	N.A.	
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	N.A.	
Generales		
Registro fotográfico	SI	58-68
Correspondencia enviada y recibida	N.A.	

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICO) Folios No.: Indica en que folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:

Seceretario de planeacion y obras publicas

NOMBRE: CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA

FIRMA:

Alcaldesa Municipal

NOMBRE: ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS

RESOLUCIÓN No. 284 de 2023

(25 de Octubre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-02-2023

EL ALCALDE DE NUEVO COLÓN BOYACÁ,
en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que se dio estricto cumplimiento al procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-02-2023, cuyo objeto es seleccionar al contratista para la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Que, el Comité de Contratación, realizó la verificación de requisitos habitantes y encontró que la propuesta presentada por CONSORCIO SAN JOSÉ 2023, representada legalmente por JAIRO ENRIQUE RINCÓN VELANDIA, identificado con cedula de ciudadanía número 6.756.142 expedida en Tunja, reúne la totalidad de los requisitos habilitantes y que los bienes y servicios ofrecidos cumplen con los estudios previos, anexo técnico y pliegos de condiciones.

Que se publicó el informe de verificación de requisitos habitantes en www.colombiacompra.gov.co, que sobre el mismo se presentaron observaciones y estas fueron resueltas por la Entidad.

Que por lo anteriormente expuesto se,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, al proponente CONSORCIO SAN JOSÉ 2023, representada legalmente por JAIRO ENRIQUE RINCÓN VELANDIA, identificado con cedula de ciudadanía número 6.756.142 expedida en Tunja, por la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE. ($988.699.133,12).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente a través de medios electrónicos

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente no proceden recursos en vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

HÉCTOR WILSON CASTELBLANCO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Iván Orozco – Secretario de Planeación y Obras Públicas
Revisó: Sebastián Agudelo C. – Asesor Jurídico Externo. CWW341

RESOLUCIÓN No. 268 DE 2023

(27 de septiembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-04-2023

LA ALCALDESA (E) DE NUEVO COLÓN BOYACÁ,
en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que se dio estricto cumplimiento al procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-04-2023, cuyo objeto es seleccionar al contratista para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Que, el Comité de Contratación, realizó la verificación de requisitos habitantes y encontró que la propuesta presentada por CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO, identificado con cedula de ciudadanía número 7.173.308 expedida en Tunja, reúne la totalidad de los requisitos habilitantes y que los servicios ofrecidos cumplen con la ficha técnica.

Que se publicó el informe de verificación de requisitos habitantes en www.colombiacompra.gov.co, sin que sobre el mismo se presentaran observaciones.

Que por lo anteriormente expuesto se,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", al proponente CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO, identificado con cedula de ciudadanía número 7.173.308 expedida en Tunja , por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($72.472.413,37).

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar esta Resolución en la página Web www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente, no proceden recursos en vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Alcalde Municipal a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

MIRIAM GORDO CASTELBLANCO
Alcaldesa Municipal (e)

Proyectó: Iván Orozco – Secretario de Planeación y Obras Públicas
Revisó: Sebastián Agudelo C – Asesor Jurídico Externo WWS493

RESOLUCIÓN Nª 006 DE 2.024
(ENERO 10)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE NUEVO COLON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LA LEY 136 DE 1.994, 80 DE 1.993 Y EL DECRETO 2170 DE 2.002, LEY 1551 DE 2012 Y:

C O N S I D E R A N D O:

a.- Que el Municipio de Nuevo Colón, firmo Contrato No. **COP-09-2023,** con **CONSORCIO SAN JOSE 2023, CON NIT No. 901.768.866-6,** Representante legal JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA identificado con C.C. No. 6.756.142 de Tunja, por la suma de $ 988.699.133.12, cuyo objeto es la Construcción de obras complementarias de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Antigua, Municipio de Nuevo Colón, Departamento de Boyacá.

b.- que el municipio de Nuevo Colon realizo Acta de Inicio de Obra el día 10 de enero, por lo cual la entidad contratante solicita al contratista hacer la actualización de PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

c- Que por lo anterior se hace necesario aprobar las pólizas antes mencionadas.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Póliza de seguro extracontractual derivada del cumplimiento No. 20977 Anexo (2) de fecha 10 de enero del 2024, expedida por SEGUROS DE COLOMBIA, Donde garantiza: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO, de conformidad al Contrato No. **COP-09-2023,** con **CONSORCIO SAN JOSE 2023, CON NIT No. 901.768.866-6,** Representante legal JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA identificado con C.C. No. 6.756.142 de Tunja, por la suma de $ 988.699.133.12, cuyo objeto es la Construcción de obras complementarias de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Antigua, Municipio de Nuevo Colón, Departamento de Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS
Alcalde Municipal

Proyecto: Miriam G/Secretaria

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO SAN JOSE 2023 TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO TUNJA BOYACA NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20977 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 19/01/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/06/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/06/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0020977 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO SAN JOSE 2023 TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO TUNJA BOYACA NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :
060002097700029BOG202401190945058

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
PROSER Y COMPAÑIA LIMITADA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900102

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO SAN JOSE 2023	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20977 / 2
TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/06/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/06/2024.	
NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020977 / 000

CARATULA

ANEXO MODIFICATORIO

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VIGENCIA GLOBAL
DESDE 10/01/2024 HASTA 09/06/2024

==========

ANEXO MODIFICATORIO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024 SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA POLIZA

VIGENCIA GLOBAL
DESDE 09/01/2024 HASTA 08/06/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. COP-09-2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONSORCIO SAN JOSE 2023 CONFORMADO POR:
SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS (SINCOC) NIT 900354526-6 PARTICIPACION 99%
JAIRO ENRIQUE RINCON CACERES C.C 7.183.503 PARTICIPACION 01%
R/L JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA C.C 6756142 DE TUNJA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO SAN JOSE 2023	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20977 / 2
TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/06/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/06/2024.	
NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020977 / 000

CARATULA

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN - BOYACÁ NIT 800.033.062-0 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN - BOYACÁ NIT 800.033.062-0 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO SAN JOSE 2023	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20977 / 2
TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/06/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/06/2024.	
NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020977 / 000

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 580.000.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGC07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO SAN JOSE 2023	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20977 / 2
TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/06/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/06/2024.	
NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020977 / 000

CARATULA

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 580.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 580.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 116.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 116.000.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 116.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO SAN JOSE 2023	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20977 / 2
TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/06/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/06/2024.	
NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020977 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 116.000.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 116.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 116.000.000,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 58.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 11.600.000,00

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 11.600.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 11.600.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO SAN JOSE 2023	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20977 / 2
TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 19/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 08/06/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/06/2024.	
NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020977 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

RESOLUCIÓN Nª 007 DE 2.024
(ENERO 10)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE NUEVO COLON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LA LEY 136 DE 1.994, 80 DE 1.993 Y EL DECRETO 2170 DE 2.002, LEY 1551 DE 2012 Y:

C O N S I D E R A N D O:

a.- Que el Municipio de Nuevo Colón, firmo Contrato No. **COP-09-2023,** con **CONSORCIO SAN JOSE 2023, CON NIT No. 901.768.866-6,** Representante legal JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA identificado con C.C. No. 6.756.142 de Tunja, por la suma de $ 988.699.133.12, cuyo objeto es la Construcción de obras complementarias de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Antigua, Municipio de Nuevo Colón, Departamento de Boyacá.

b.- que el municipio de Nuevo Colon realizo Acta de Inicio de Obra el día 10 de enero, por lo cual la entidad contratante solicita al contratista hacer la actualización de PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

c- Que por lo anterior se hace necesario aprobar las pólizas antes mencionadas.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No. 71975 Anexo (2) de fecha 09 de enero del 2024, expedida por SEGUROS DE COLOMBIA, Donde garantiza: CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA, de conformidad al Contrato No. **COP-09-2023,** con **CONSORCIO SAN JOSE 2023, CON NIT No. 901.768.866-6,** Representante legal JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA identificado con C.C. No. 6.756.142 de Tunja, por la suma de $ 988.699.133.12, cuyo objeto es la Construcción de obras complementarias de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Antigua, Municipio de Nuevo Colón, Departamento de Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS
Alcaldesa Municipal

Proyecto: Miriam G/Secretaria

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO SAN JOSE 2023	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	71975 / 2

TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO
TUNJA
BOYACA
NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 19/01/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/01/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/06/2029.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0071975 / 000

ASEGURADO

MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN

CALLE 4 N.4-60
NUEVO COLÓN
BOYACA
NIT: 8000330620 Teléf. 7353035

BENEFICIARIO

MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN

CALLE 4 N.4-60
NUEVO COLÓN
BOYACA
NIT: 8000330620 Teléf. 7353035

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050007197500024BOG202401190944352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
PROSER Y COMPAÑIA LIMITADA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900102

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO SAN JOSE 2023	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	71975 / 2
TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/01/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/06/2029.	
NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528	NUMERO DE FACTURA	05 - 0071975 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 12/01/2024 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. COP-09-2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONSORCIO SAN JOSE 2023 CONFORMADO POR:
SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS (SINCOC) NIT 900354526-6 PARTICIPACION 99%
JAIRO ENRIQUE RINCON CACERES C.C 7.183.503 PARTICIPACION 01%
R/L JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA C.C 6756142 DE TUNJA

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 197.739.827,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/01/2024, hasta las 0 hs del 09/10/2024
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 197.739.827,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/01/2024, hasta las 0 hs del 09/06/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 296.609.740,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/06/2024, hasta las 0 hs del 09/06/2029
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO SAN JOSE 2023 TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO TUNJA BOYACA NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	71975 / 2
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 19/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/01/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/06/2029.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0071975 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN CALLE 4 N.4-60 NUEVO COLÓN BOYACA NIT: 8000330620 Teléf. 7353035	MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN CALLE 4 N.4-60 NUEVO COLÓN BOYACA NIT: 8000330620 Teléf. 7353035

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
05000719750002 4BOG202401190944352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
PROSER Y COMPAÑIA LIMITADA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900102

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO SAN JOSE 2023	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	71975 / 2
TV 9C -28 A-53 BARRIO MALDONADO TUNJA BOYACA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 19/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/01/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/06/2029.	
NIT: 9017688666 Teléf. 3125269528	NUMERO DE FACTURA	05 - 0071975 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 12/01/2024 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. COP-09-2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONSORCIO SAN JOSE 2023 CONFORMADO POR:
SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS (SINCOC) NIT 900354526-6 PARTICIPACION 99%
JAIRO ENRIQUE RINCON CACERES C.C 7.183.503 PARTICIPACION 01%
R/L JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA C.C 6756142 DE TUNJA

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- **COP 197.739.827,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/01/2024, hasta las 0 hs del 09/10/2024
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 197.739.827,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/01/2024, hasta las 0 hs del 09/06/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- **COP 296.609.740,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/06/2024, hasta las 0 hs del 09/06/2029
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

RESOLUCIÓN Nª 010 DE 2.024
(ENERO 12)

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE NUEVO COLON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LA LEY 136 DE 1.994, 80 DE 1.993 Y EL DECRETO 2170 DE 2.002, LEY 1551 DE 2012 Y:

C O N S I D E R A N D O:

a.- Que el Municipio de Nuevo Colón, firmo Contrato de Interventoría INT-05-2023, de fecha 12 de Octubre de 2023, con **CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO**, por la suma de $ 72.472.413.37, cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de obras complementarias de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Antigua, Municipio de Nuevo colón, Departamento de Boyacá.

b.- que el municipio de Nuevo Colon realizo Acta de Inicio de Obra el día 10 de enero, por lo cual la entidad contratante solicita al contratista hacer la actualización de PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO en cumplimiento al contrato en ejecución.
c.- Que se hace necesario aprobar las pólizas respectivas.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No. 39-44-101156552 anexo (4) de fecha 12 de enero del 2024 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. donde garantiza: EL CUMPLIMIENTO EL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO, en cumplimiento del contrato de Interventoría INT-05 de 2023, de fecha 12 de Octubre de 2023, con **CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO**, por la suma de $ 72.472.413.37, cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de obras complementarias de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Antigua, Municipio de Nuevo colón, Departamento de Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón, a los doce (12) día del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS
Alcalde Municipal

Proyecto: Miriam G/Secretaria

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156552	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	01	2024	10	01	2024	00:00	28	06	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CARDOZO AREVALO, CESAR AUGUSTO	CC: 7.173.308

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 4 BIS A NRO. 4 E - 31 CASA 10 MANZANA K	TUNJA, BOYACA	7438874

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE NUEVO COLON	NIT: 800.033.062-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 NO. 4-60	NUEVO COLON, BOYACA	7353035

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA MUNICIPIO DE NUEVO COLON, CONTRATO DE INTERVENTORIA No INT-05-2023

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/01/2024	28/10/2024	$14,494,482.67	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/01/2024	28/06/2027	$14,494,482.67	
CALIDAD DEL SERVICIO	10/01/2024	10/01/2027	$21,741,724.01	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023 SE ACLARA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****304,729.00	$ *******8,000.00	$ ******59,418.00	$ **********372,148.00	$ *******50,730,689.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156552

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101156552	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	01	2024	10	01	2024	00:00	28	06	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CARDOZO AREVALO, CESAR AUGUSTO		CC: 7.173.308
DIRECCIÓN: CL 4 BIS A NRO. 4 E - 31 CASA 10 MANZANA K	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7438874

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE NUEVO COLON		NIT: 800.033.062-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 NO. 4-60	**CIUDAD:** NUEVO COLON, BOYACA	**TELÉFONO:**	7353035

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101156552

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL

Nuevo Colón, 02 de enero de 2024

PARA: **CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

DE: **ALBA MERLY MARANTÁ CONTRERAS**
ALCALDESA MUNICIPAL DE NUEVO COLON - BOYACÁ

Designación supervisión del contrato de interventoría No. INT-05-2023

En cumplimiento de las cláusulas pactadas en el Contrato de interventoría No. INT-05-2023 del 12 de Octubre de 2023, suscrito con CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO, identificado con cedula de ciudadanía número 7.173.308 expedida en Tunja, cuyo objeto lo constituye "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA MUNICIPIO DE NUEVO COLON DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", le informo que ha sido designado como supervisor del citado contrato, para lo cual debe tener en cuenta las facultades y deberes contemplados en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

En ningún momento el supervisor está autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, para lo cual deberá remitir dicha solicitud y justificación a la oficina de Contratación.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto de la oficina de Contratación adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Cordialmente,

ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS
Alcaldesa Municipal de Nuevo Colón

El Notificado,

CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

INFORME DE AVANCE DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

CONSORCIO SAN JOSÉ 2023
R/L JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA
CONTRATISTA

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
INTERVENTOR

CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA
SUPERVISOR

MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ
ENERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO DEL INFORME 4
3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO 4
3.1 CONTRATO DE OBRA 4
3.2 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS 4
3.3 PERSONAL A CARGO DEL PROYECTO 5
4. GARANTÍAS DEL CONTRATO **¡Error! Marcador no definido.**
4.1 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **¡Error! Marcador no definido.**
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
7. RELACIÓN DE MAQUINARIA UTILIZADA 8
8. RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA 8
9. SEGURIDAD INDUSTRIAL 9
10. ACTIVIDADES EJECUTADAS **¡Error! Marcador no definido.**

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe resume la ejecución parcial, el avance físico y financiero del contrato de obra Pública No. COP-09-2023, que tiene como objeto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", el cual se dio inicio el día 10 de enero de 2024.

2. OBJETO DEL INFORME

Con la elaboración de este informe se pretende presentar a la entidad Contratante, el avance de obra del contrato de obra pública No. COP-09-2023, el cual se realizó de acuerdo con las especificaciones y a la normatividad vigente, teniendo en cuenta las cantidades y presupuestos de obra establecidas por la entidad.

3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

3.1 CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N°	No. COP-09-2023
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."
PLAZO O TÉRMINO	CINCO (5) MESES
VALOR CONTRATO	$ 988.699.133,12
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	$ 988.699.133,12
FECHA DE INICIACIÓN	10 DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	9 DE JUNIO DE 2024

3.2 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	ACTA DE INICIO DE OBRA	10 DE ENERO DE 2024

3.3 PERSONAL A CARGO DEL PROYECTO

ENTIDAD

INTERVENTOR	CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA

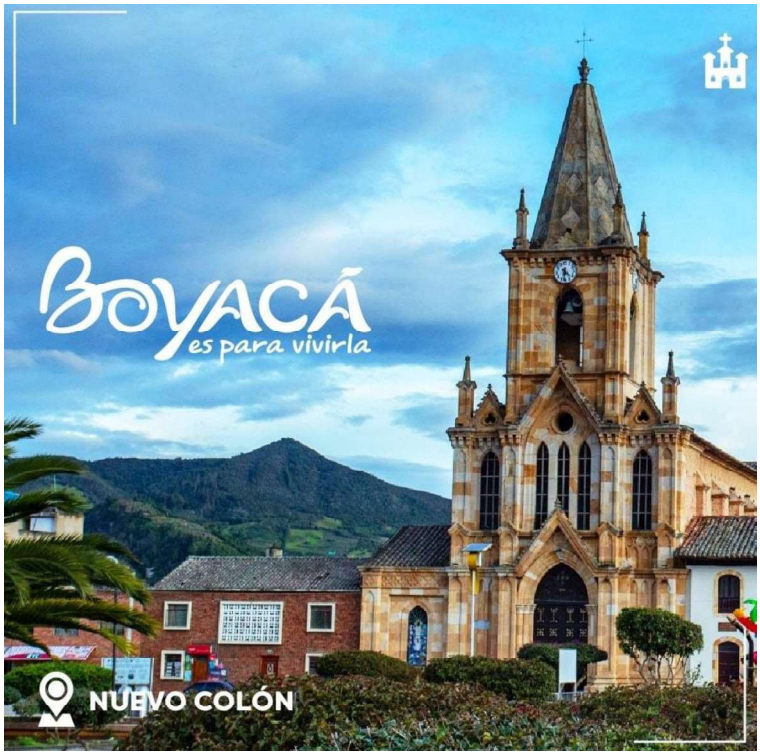
CONTRATISTA

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN JOSÉ 2023
REPRESENTANTE LEGAL	ING. JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ

FIGURA 1. MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ



Fuente: SITUR.BOYACÁ

FIGURA 2. IE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA NUEVO COLÓN.



Fuente: IE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA NUEVO COLÓN

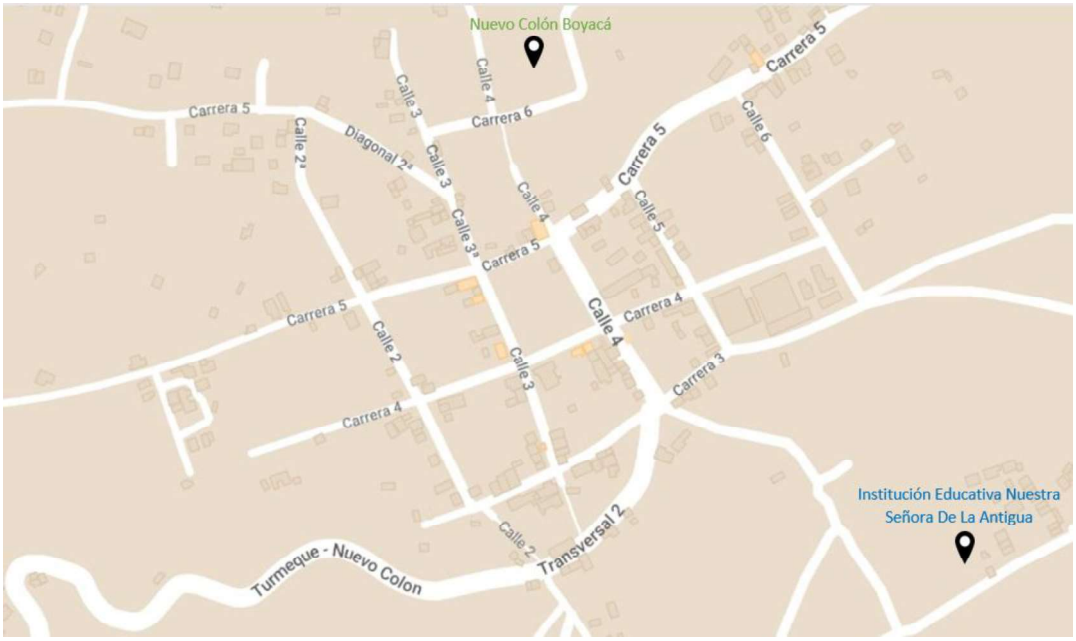
La siguiente ilustración, presenta la localización de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA NUEVO COLÓN, construcción de obras complementarias en la dirección Transversal 2 No. 1 - 42, Nuevo Colón, Boyacá.

FIGURA 3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA NUEVO COLÓN



Fuente: IE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA NUEVO COLÓN

FIGURA 4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA NUEVO COLÓN



Fuente: GOOGLE MAPS

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se trata de un contrato de obra mediante el cual se pretende efectuar la construcción de obras complementarias de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN BOYACÁ mediante actividades de cerramiento, urbanismo y empradizaciones y finalmente malla contra impacto. Actividades que van encaminadas a mejorar el espacio de la institución educativa.

6. RELACIÓN DE MAQUINARIA UTILIZADA

De conformidad con las actividades que se vienen desarrollando, se han empleado los equipos que a continuación se detallan:

Descripción del Equipo	Cantidad empleada en la obra	Utilización del equipo
Vibro compactador rana	1	Tiempo parcial
Vibrador de concreto	1	Tiempo parcial
Compresor de pintura	1	Tiempo parcial
Piloteadora	1	Tiempo parcial
Herramienta menor	-	Tiempo completo

7. RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA

Cantidad de personal	Descripción
1	Director de Obra
1	Residente de Obra
5	Profesionales de apoyo
1	Topógrafo Inspector

8. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Todo lo correspondiente al manejo de seguridad industrial se puede evidenciar en Informe adjunto a este informe de Obra en donde no se presenta ningún tipo de accidente, y ningún inconveniente en el desarrollo de las actividades.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el desarrollo de los trabajos encontramos las siguientes actividades, de acuerdo a las necesidades propias de la obra así:

AVANCE DE OBRA









DESCRIPCIÓN: INICIO DE REPLANTEO PARA EXCAVACIÓN MANUAL DE CUNETAS, EXCAVACIÓN MANUAL CUNETAS,

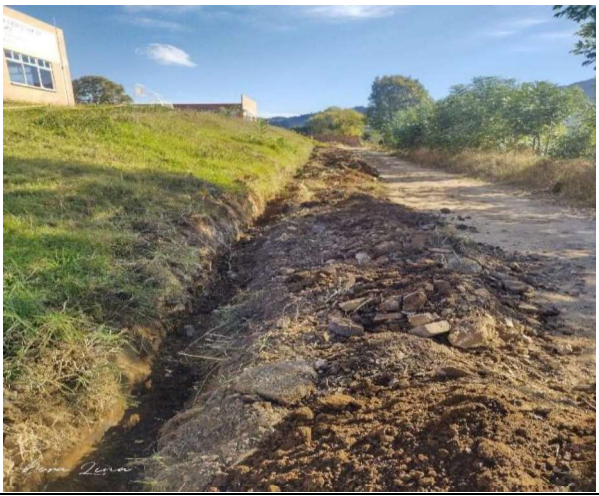












DESCRIPCIÓN: EXCAVACIÓN MECÁNICA CERRAMIENTO, EXCAVACIÓN MECÁNICA CERRAMIENTO VÍA FRENTE





DESCRIPCIÓN: DESCAPOTE Y EXCAVACIÓN ANDEN Y SARDINEL









DESCRIPCIÓN: AMARRE DE ACERO PARA CUNETAS







DESCRIPCIÓN: FORMALETA PARA CONCRETO CUNETAS









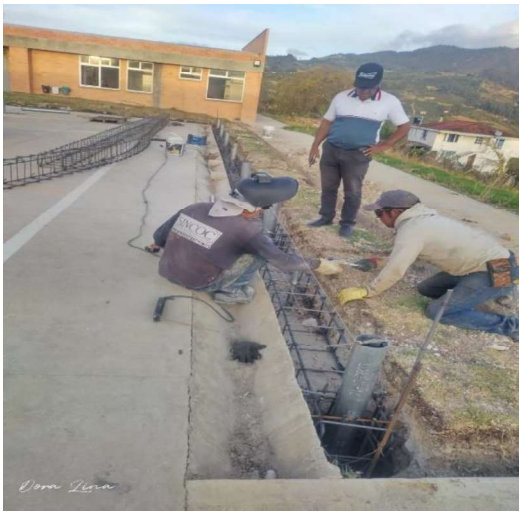















DESCRIPCIÓN: CONCRETO CICLÓPEO, SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO, BORDILLO FUNDIDO EN SITIO

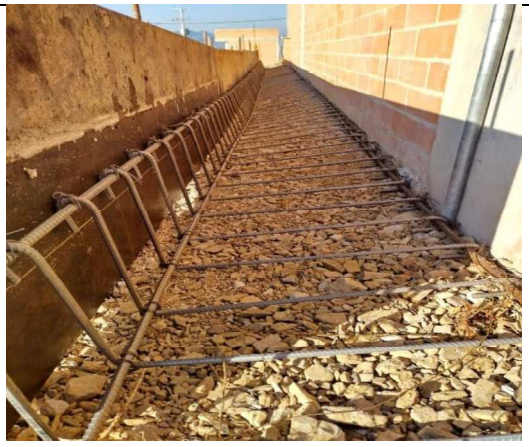






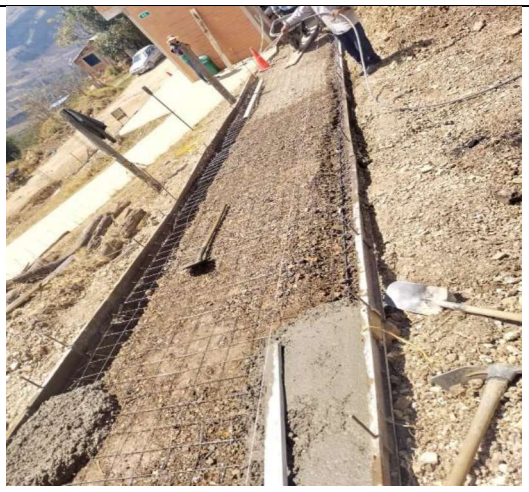


DESCRIPCIÓN: SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTO EN LONA





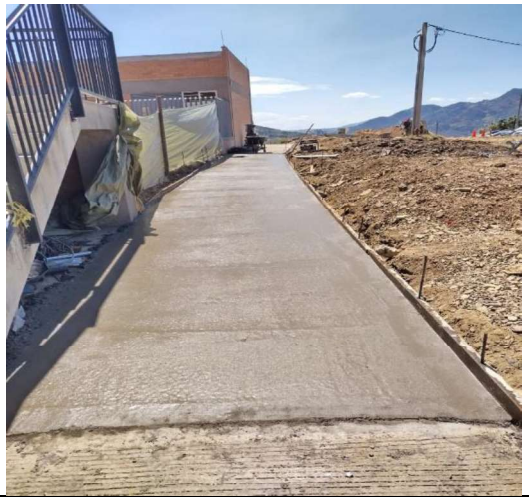














DESCRIPCIÓN: CONCRETO CICLÓPEO, SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO, CONCRETO ESTRIADO RAMPA, SOLDADURA DE CAMISAS Y APOYOS MALLA CONTRA IMPACTO)













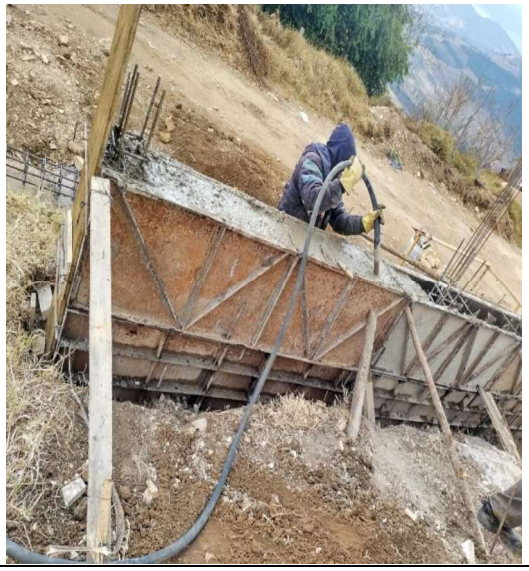
DESCRIPCIÓN: PILOTE DE CONCREO, CONCRETO VIGA DE AMARRE, SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO, COLUMNAS EN CONCRETO





DESCRIPCIÓN: CONCRETO CICLÓPEO DE ZAPATAS ACCESOS






DESCRIPCIÓN: MURO EN CONCRETO CICLÓPEO PARA PLAZOLETA DE ACCESO

Atentamente,

JAIRO ENRIQUE RINCON VELANDIA
R/L CONSORCIO SAN JOSÉ 2023
CONTRATISTA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	**CONTRATACIÓN PÚBLICA**	**FORMATO**
	Versión 1	**Código F-CP-18**	**01/06/2020**
ACTAS			**Página 1 de 1**

ACTA - INICIO

FECHA PRESENTE ACTA:	10 DE ENERO 2024		
CONTRATO No.:	COP-09-2023	**FECHA:**	01 DE NOVIEMBRE 2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**PROCESO No.:**	LP-02-2023
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLON, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR CONTRATADO:	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE. ($988.699.133.12)		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN JOSE 2023		
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO ENRIQUE RINCÓN VELANDIA		
INTERVENTOR:	CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO		
SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	09 de Junio del 2024		

En Nuevo Colón, a los Diez (10) días del mes de Enero del 2024, en el despacho de la Secretaría de Planeación y Obras Publicas se reunieron, CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA, como SUPERVISOR del Municipio de Nuevo Colón y JAIRO ENRIQUE RINCÓN VELANDIA , como representante legal de la firma CONSORCIO SAN JOSE 2023 NIT. 800.033.062.0, como CONTRATISTA y CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO, como interventor, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación de ejecución del contrato de obra en referencia y se dejan las siguientes constancias.

1. Que el contratista conoce todas y cada una de las clausulas estipuladas en el contrato.
2. Que el Contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció las actividades a desarrollar, las condiciones del contrato y el sitio donde se ejecutaran las obras contratadas.
3. Que la Secretaria de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2023000372 y Registro Presupuestal RES-2023000714.
4. Que el Contratista presentó la póliza de cumplimiento No. 20977 expedida por SEGUROS DE COLOMBIA. la cual fue aprobada mediante Resolución No. 300 de 2023 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 71975 expedida por SEGUROS DE COLOMBIA. la cual fue aprobada mediante Resolución No. 299 de 2023.
5. Que se surtieron todos los requisitos de ejecución del presente contrato por lo cual se expide la presente orden de iniciación.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de obra, el cual debe concluir el día Nueve de Junio del 2024.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron a los Diez (10) días del mes de Enero del 2024.

JAIRO ENRIQUE RINCÓN VELANDIA
R/L CONSORCIO SAN JOSE 2023
Contratista

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
Interventor

CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS

INFORME INTERVENTORIA AVANCE DE OBRA

CONTRATO DE SERVICIO N° CMA-04-2023, cuyo objeto es " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

MUNICIPIO DE NUEVO COLON

Ing. CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
C. C. No. 7173308 de Tunja
REP. LEGAL INTERVENTORIA TECNICA

NUEVO COLON 09 DE ENERO DE 2024

MANZANA K CASA 10 CIUDADELA SOL DE ORIENTE TUNJA
TEL 321 317 98 56

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN....3
OBJETIVOS.3
OBJETIVO GENERAL 3
OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
GENERALIDADES.4
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
ASPECTOS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA 5
ASPECTOS CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA CMA-04-2023.... 5
CONTROL DE AVANCE DE EJECUCIÓN....6
SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA COP-09-2023 6
COMPONENTE ADMINISTRATIVO OBRA E INTERVENTORIA....6
RELACIÓN DE PERSONAL:.... 6
RELACIÓN DE EQUIPOS UTILIZADOS CONTRATISTA: 6
RELACIÓN DE EQUIPOS UTILIZADOS CONTRATISTA: 7
INFORMACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE 7
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.... 8
REGISTRO FOTOGRAFICO.... 8
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES19

INTRODUCCIÓN

El presente informe está basado conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad contemplados en el Título II, Artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80/93, Ley 1474 de 2011, ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios que regulan el sistema de compras y contratación pública, con objeto a satisfacer las exigencias propias de la función pública. El Municipio requiere suscribir el contrato No CMA-04-2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto han expedido Colombia Compra Eficiente demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2012, según características técnicas Especiales.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer condiciones óptimas para el beneficio de la población de la institución educativa
- Mejorar la movilidad y accesibilidad de los espacios de la institución educativa

GENERALIDADES.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto localizado en la zona urbana de Nuevo Colon, en la zona urbana del municipio.

Figura 1. Localización municipio de Nuevo Colon



ASPECTOS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA

Información Contractual Contrato De Obra COP-09-2023

CONTRATO N°	No. COP-09-2023
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."
PLAZO O TÉRMINO	CINCO (5) MESES
VALOR CONTRATO	$ 988.699.133,12
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL	$ 988.699.133,12
FECHA DE INICIACIÓN	10 DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	9 DE JUNIO DE 2024

ASPECTOS CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA CMA-04-2023

CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO
NIT :	7173308
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C. C. No. 7173308 de Tunja
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLON
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS

CONTROL DE AVANCE DE EJECUCIÓN

SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA COP-09-2023

% TIEMPO TRANSCURRIDO	13%	% AVANCE OBRA EJECUTADA	19%	% AVANCE OBRA PROGRAMADO	11%

COMPONENTE ADMINISTRATIVO OBRA E INTERVENTORIA

RELACIÓN DE PERSONAL:

Organización de personal de contratista:

- Director de obra
- Ingeniero Residente
- Profesionales de apoyo
- Topógrafo inspector

Organización de personal de interventoría

- Ingeniero Residente interventoría

RELACIÓN DE EQUIPOS UTILIZADOS CONTRATISTA:

Para la ejecución de la obra se cuenta con los siguientes equipos:

- Mezcladora de concreto de 1 bulto.
- Vibrador Para Concreto
- Compresor de pintura

- Herramientas de mano

RELACIÓN DE EQUIPOS UTILIZADOS CONTRATISTA:

Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista de Interventoría utilizo los siguientes equipos.
1 computador portátil
1 computador de escritorio
1 impresora
Servicio de internet

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

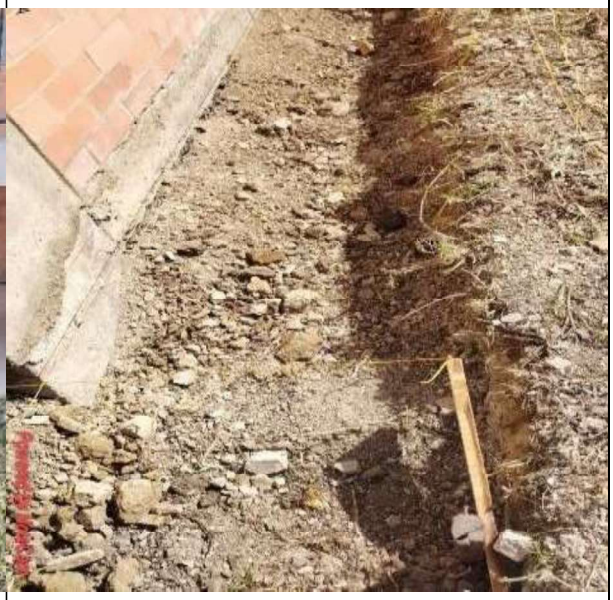
Seguridad Industrial y Salud Ocupacional:

Se verifica que el personal cuente con los elementos de protección personal y se brinde la respectiva capacitación sobre la importancia de su uso, dentro de los elementos entregados se encuentran: casco, gafas de protección, guantes tipo carnaza, botas de seguridad, tapa oídos.

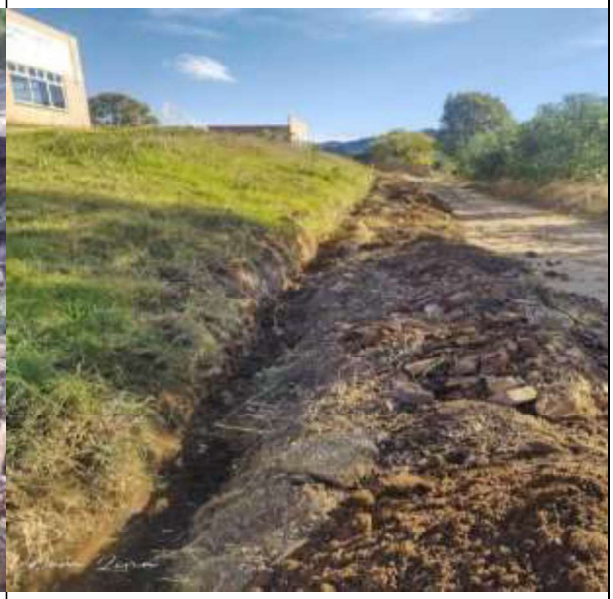
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

El área donde se desarrolla el proyecto objeto del presente informe se caracteriza por una alta variabilidad en las condiciones climáticas precipitación. Sin embargo, durante el período de construcción se presentó tiempo en su mayoría soleado.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
INICIO DE REPLANTEO PARA EXCAVACIÓN MANUAL DE CUNETAS, EXCAVACIÓN MANUAL CUNETAS,	

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS

	
	
EXCAVACIÓN MECÁNICA CERRAMIENTO, EXCAVACIÓN MECÁNICA CERRAMIENTO VÍA FRENTE	

MANZANA K CASA 10 CIUDADELA SOL DE ORIENTE TUNJA
TEL 321 317 98 56

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS





DESCAPOTE Y EXCAVACIÓN ANDEN Y SARDINEL





AMARRE DE ACERO PARA CUNETAS

MANZANA K CASA 10 CIUDADELA SOL DE ORIENTE TUNJA
TEL 321 317 98 56

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS



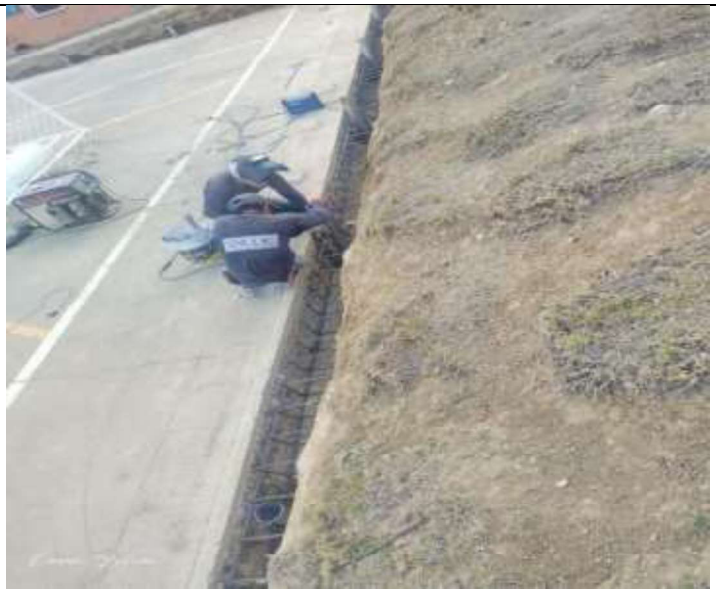


FORMALETA PARA CONCRETO CUNETAS



MANZANA K CASA 10 CIUDADELA SOL DE ORIENTE TUNJA
TEL 321 317 98 56

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS





MANZANA K CASA 10 CIUDADELA SOL DE ORIENTE TUNJA
TEL 321 317 98 56



CONCRETO CICLÓPEO, SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO, BORDILLO FUNDIDO EN SITIO REFUERZO 60000 PSI 420 MPA

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS





SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTO EN LONA

MANZANA K CASA 10 CIUDADELA SOL DE ORIENTE TUNJA
TEL 321 317 98 56






CONCRETO CICLÓPEO, SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO, CONCRETO ESTRIADO RAMPA, SOLDADURA DE CAMISAS Y APOYOS MALLA CONTRA IMPACTO)

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS





PILOTE DE CONCREO, CONCRETO VIGA DE AMARRE, SUMINISTRO FIGURADO Y AMARRE DE ACERO, COLUMNAS EN CONCRETO

MANZANA K CASA 10 CIUDADELA SOL DE ORIENTE TUNJA
TEL 321 317 98 56

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS





CONCRETO CICLÓPEO DE ZAPATAS ACCESOS

MANZANA K CASA 10 CIUDADELA SOL DE ORIENTE TUNJA
TEL 321 317 98 56

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS





MURO EN CONCRETO CICLÓPEO PARA PLAZOLETA DE ACCESO

MANZANA K CASA 10 CIUDADELA SOL DE ORIENTE TUNJA
TEL 321 317 98 56

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente informe, se da a conocer el informe mensual de CONTRATO DE OBRA COP-09-2023 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”. y se hace una descripción de los diferentes aspectos, técnicos, administrativos y de calidad.

El presente documento, es sustento de las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato de Obra COP-09-2023 y permite garantizar a la entidad contratante la calidad y buen desarrollo de la misma.

Durante el desarrollo de las actividades de obra e interventoría se cumplió con personal, equipos y materiales para el avance de las actividades propias del desarrollo del proyecto.

La obra se ejecutó se ha ejecutado un 19. 53% con respecto al programado que corresponde al 11% a la fecha no se presenta retraso en obra.

CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO
INTERVENTORIA
C. C. No. 7173308 de Tunja

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800.033.062-0		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	APOYO	**CONTRATACIÓN PÚBLICA**	**FORMATO**
	Versión 1	**Código F-CP-18**	**1/06/2020**
	ACTAS		**Página 1 de 1**

ACTA - INICIO

FECHA PRESENTE ACTA:	10 DE ENERO DEL 2023		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	INT-05-2023	**FECHA:**	12 de Octubre del 2023
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA	**PROCESO No.:**	CMA-04-2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLON, BOYACÁ		
VALOR CONTRATADO:	SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($72.472.413.37)		
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO CARDOSO ARÉVALO		
SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	09 de Junio del 2024		

En Nuevo Colón, a los Diez (10) días del mes de Enero del 2023, en el despacho de la Secretaría de Planeación y Obras Publicas se reunieron, CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA, como SUPERVISOR del Municipio de Nuevo Colón y CESAR AUGUSTO CARDOSO ARÉVALO, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación de ejecución del contrato de interventoría en referencia y sedejan las siguientes constancias.

1. Que el contratista conoce todas y cada una de las clausulas estipuladas en el contrato.
2. Que el Contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció las actividades a desarrollar, las condiciones del contrato y las condiciones del contrato de obra al cual se realizará la interventoría.
3. Que la Secretaria de Hacienda expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2023000401 y Registro Presupuestal N° RES. 2023000688.
4. Que el Contratista presentó la póliza de cumplimiento No. 39-44-101156552 expedida por Seguros del Estado S.A., la cual fue aprobada mediante Resolución No. 289 del 2023.
5. Que se surtieron todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del presente contrato por lo cual se expide la presente orden de iniciación.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de interventoría, el cual debe concluir el día 09 de Junio del 2024.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron a los Diez (10) días del mes de Enero del 2023.

CESAR AUGUSTO CARDOZO ARÉVALO
Contratista Interventoría

CARLOS ANDRÉS GARCÍA PEDRAZA
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-038
ACTA DE REINICIACIÓN		**FECHA: 19/Abr/2023**

ACTA No: 1

FECHA PRESENTE ACTA:	10 de enero de 2024
CONTRATO No:	2786 DE 2023
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN
INTERVENTOR:	LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

VALOR:	$ 1,107,792,679.95
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	3 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta No. 01 de fecha 30 de noviembre de 2023 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato No.2786 de 2023

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato N°. 2786 de 2023 a partir del 10 de Enero de 2024.

SEGUNDO: El contratista de obra deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: El contratista deberá presentar la actualización de las afiliaciones del personal de obra al sistema de seguridad social, y disponer del personal y recursos necesarios para continuar con la ejecución del contrato a partir de la fecha.

CUARTA. El contratista deberá presentar adjunto a la presente acta el cronograma de actividades actualizado, de acuerdo a la fecha de terminación de acuerdo a la presente acta.

QUINTA. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS
CONTRATISTA

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

ADICIONAL EN PLAZO No. 01 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2786 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Entre los suscritos a saber, **WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.570 expedida en Paz de Río, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto Departamental No. 553 del 25 de abril de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas por Decreto Departamental de Delegación No. 093 de 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con número de NIT 901.270.786-6, quien para los efectos del presente Adicional se denominará el **DEPARTAMENTO** o **Contratante**, por una parte, y por la otra, **EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN,** identificado con NIT. 800.033.062-0, representado legalmente **ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.823.858 expedida en Nuevo Colón, quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO,** hemos acordado celebrar el presente **Adicional en Plazo No. 01** previas las siguientes consideraciones: **1. –**Que, con fecha 28 de junio de 2023, el **DEPARTAMENTO** suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2786 DE 2023**, con el **MUNICIPIO,** cuyo objeto es**: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 2. –** Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda el valor del convenio se fijó en la suma de **MIL CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 95/100 ($1.107.792.679,95) MCTE,**

los cuales son aportados por el Departamento. **3. –** Que, de acuerdo con el convenio el plazo de ejecución se estableció en **CINCO (05) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **4. –** Que, con fecha **04 de julio de 2023,** el Municipio y Supervisor suscribieron **Acta de Inicio del Convenio**. **5. –** Que, el día 30 de noviembre de 2023, se suscribió **Acta de Suspensión No. 01** del convenio**. 6. –**Que, con fecha 10 de enero de 2024, se realizó **Acta de Reiniciación No. 01** del convenio. **7.–** Que, mediante solicitud presentada por el Municipio con visto bueno por parte de la profesional MARCELA BLANCO PEDROZA, Supervisora del convenio, y del profesional EDDY YARIK REYES GRISALES Secretario de Educación de Boyacá, se solicita realizar el trámite de Adicional en plazo del presente contrato, de acuerdo a los siguientes aspectos: **A**. Que, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio, el Municipio adelantó los procesos contractuales de obra e interventoría, de los cuales para el caso del Contrato de Obra COP-09-2023 fue suscrito el 01 de noviembre de 2023 y el Contrato de Interventoría INT-05-2023 con fecha 12 de noviembre de 2023, los cuales tienen un plazo de ejecución de cuatro (04) meses. **B.** Que, teniendo en cuenta lo anterior, el plazo de este convenio del cual surgen los contratos del Municipio es insuficiente para cumplir con el objeto contractual. **C.** Por lo tanto, solicitan prorrogar el plazo del contrato en **CINCO (05) MESES MAS,** con el fin de velar por la correcta ejecución de los contratos y a su vez, darle pleno cumplimiento al objeto del presente convenio. **8. –**Que, el convenio se encuentra en ejecución y es viable jurídicamente la celebración de su adicional. **9. –** Que, la anterior adición en plazo se encuentra viabilizada por la Secretaria de Planeación de acuerdo con las circulares No C-2023-004304-CIR del 14 de noviembre de 2023 y CIRCULAR No C-2023-004501-CIR del 20 de diciembre de 2023. **10. -** Que, de acuerdo a lo anterior, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan suscribir el presente **Adicional en Plazo No. 01** al **Convenio Interadministrativo 2786 de 2023**, así: **CLÁUSULA PRIMERA. – ADICIÓN DEL PLAZO:** Adicionar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. **2786 DE 2023** en **CINCO (05) MESES** más, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA SEGUNDA. -** Como consecuencia de lo anterior, el

plazo total de ejecución del Convenio Interadministrativo No. **2786 de 2023** será de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio. **CLÁUSULA TERCERA**. - **VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES.** En lo demás, las estipulaciones del Convenio Interadministrativo No. **2786 DE 2023**, continúan vigentes sin ninguna modificación. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Tunja, a los diez (10) días del mes de enero del año 2024.

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación

MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN
ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS
Alcaldesa Municipal

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección